

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 05 de Febrero 2015

DECRETO N° 269

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Aguilar Carrillo Juan.

Aguilar Carrillo Juan, año 2015.-

trabajadora Sra. Carrillo Vergara Yolanda, de fecha, 03/02/2015.-

b) Certificado de nacimiento de hijo,

c) Certificado de alumno regular de hijo,

d) Solicitud de incorporación de carga de la

e) Informe de cargas emitido por Siagf.

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Enero a Diciembre de 2015, a hijo de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
CARRILLO VERGARA YOLANDA VANESSA	██████████	AGUILAR CARRILLO JUAN EDUARDO	██████████	09-10-1995

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA  
ALCALDE (S)



MLC/RAL/jgv.-

Distribución:

-Transparencia.

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo